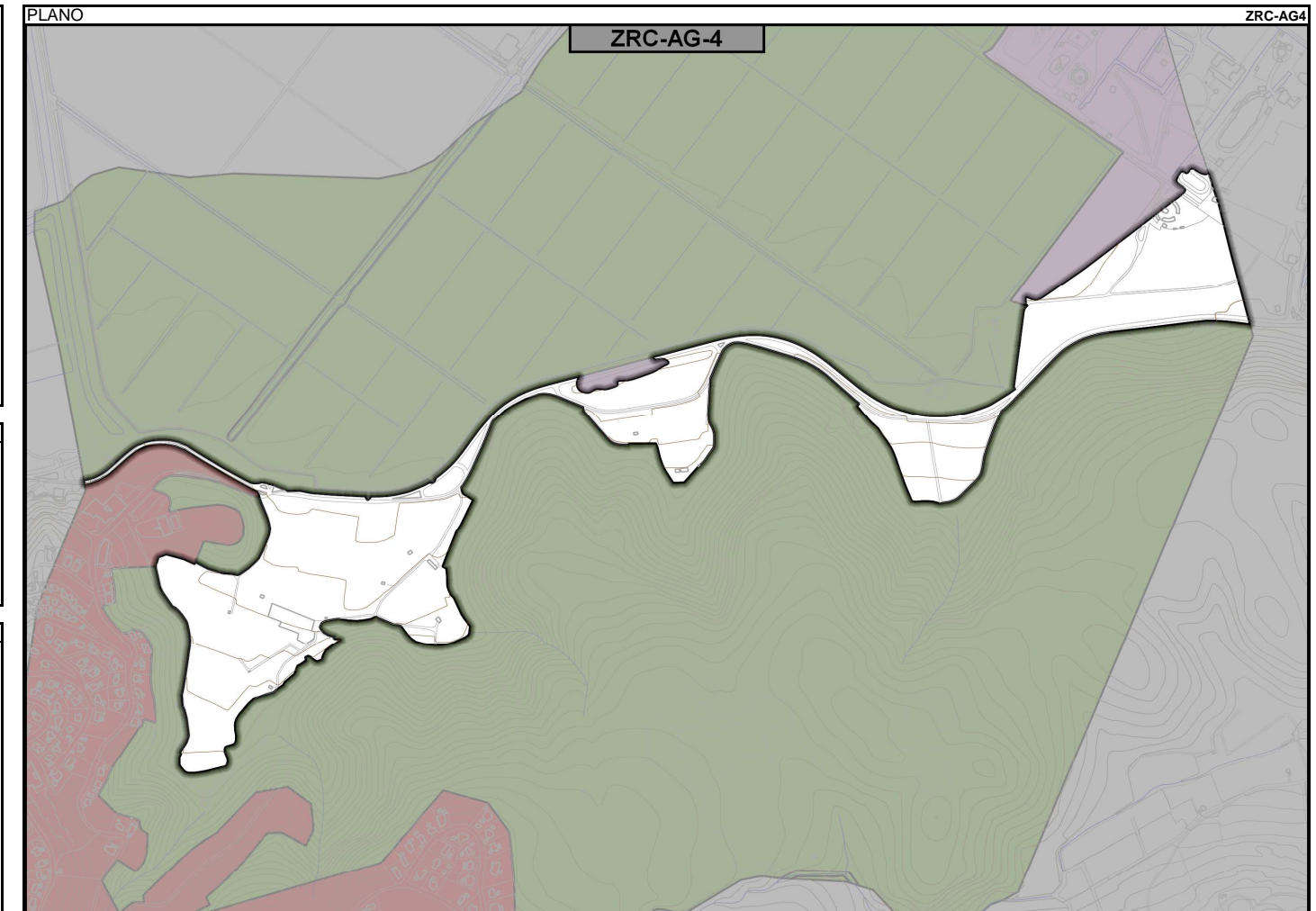


FICHA DE ZONA	RURAL RURAL COMUN	
ESPECIFICACIONES DE LA ZONA		
CÓDIGO	ZRC-AG4	
IDENTIFICACIÓN	Periferias del Pla. Enclaves agrarios y entorno del Safari Park, junto a la zona húmeda Racons	
SUPERFICIE	28,22 ha	
USOS DOMINANTES	Explotaciones agrícolas	
USOS COMPATIBLES	Explotaciones forestales, ganaderas y cinegéticas Extracción de recursos hidrológicos Generación de energía renovable. Actividades terciarias o de servicios (4)	
USOS INCOMPATIBLES	Los restantes	
PROTECCIONES		
AFECCIONES (1)		
Afecciones derivadas de:		
Zona Húmeda Racons	planos	I.ZH
Amortiguación de Impactos Marjal Pego-Oliva		I.MPO
PATFOR (enclaves de suelo forestal estratégico)		I.PAT
Protección Pozos (SALAET)		I.POZ
Inundabilidad	SNCZI (MAGRAMA) PATRICOVA	I.IFP I.PPA I.PGP
Cauces		I.AFE
Carreteras		I.AFC I.AFE
PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN		
Programas de Paisaje: LA.04; LA.08; LA.15;		
CONDICIONES PARA LOS USOS PERMITIDOS (2)		
Las especificadas en el Cuadro general de Características anexo a este Volumen de Fichas (3)		
NORMAS/ORDENANZAS GENERALES Y PARTICULARES		
Normas legales de aplicación directa s/210 TRLOTUP		
Normas Urbanísticas PGE		
Normas de Integración Paisajística del Estudio de Paisaje		
18.2/3/4/5 normativa PATRICOVA, según cartografía PATRICOVA.		



Incluye tramos de las vías pecuarias:
 Colada del Camino Viejo de Dénia
 El suelo que ocupan se considera como Suelo No Urbanizable Protegido. Ver plano ZN+RP

(1) Puede haber afecciones de infraestructuras no identificadas en los planos de información de este PGE: v.g.: líneas eléctricas.
 (2) Sin perjuicio de las de aplicación directa por legislación/normativa de rango superior, y, en todo caso, arts. 196 A 207 LOTUP.
 (v.g.: normativa de PATRICOVA, si el emplazamiento está afectado de inundabilidad según la cartografía aplicable, etc)
 (3) El POP podrá matizar/completar esas características.
 (4) Alojamiento turístico y restauración: sólo si está vinculado a la recuperación del patrimonio arquitectónico o sean de interés para el desarrollo turístico rural, s/211 TR LOTUP.
 Los campamentos turísticos no pueden emplazarse en zonas inundables.